Barranquilla D.E.I.P., octubre de 2023

Doctora:
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Asunto: Remisión de Propuesta.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta y sus documentos soportes presentada por **LISDANIA CAMILA OBREGON NAVARRO,** para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA OFICINA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN LOS DISTINTOS PROCESOS DE COBRO POR CONCEPTO DE MULTAS Y TASA DE DERECHOS DE TRÁNSITO"**

La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**, a través de la **OFICINA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES** quien certificó que la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con la señora **LISDANIA CAMILA OBREGON NAVARRO** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **1.001.879.486**, por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000,00).**

Así mismo, se deja constancia que la **SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**, a través de la **OFICINA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES**, ha revisado que la señora **LISDANIA CAMILA OBREGON NAVARRO,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

SANDRA MILENA HERRERA JIMENEZ
SECRETARIA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Proyectó: Karen Zárate – Asesora Externa / Secretaría de Tránsito y seguridad vial